



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1985	Viernes 15 de noviembre	Número 261

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación, el día 17 de octubre de 1985.

Nombrar a doña María del Pilar García Alcalde y don Ignacio Jesús Rodríguez Redondo, para ocupar en propiedad dos plazas de Monitores de Subnormales de la Residencia de Ancianos de San Agustín, como consecuencia de oposición libre celebrada al efecto.

Idem. a doña Mercedes Hernando Serrano, don Alfonso Cimas García, don Miguel Angel Fernández González, doña Aurora Nieva Oviedo, don José Manuel Urbaneja Porres y don José Lozano Asturias, para ocupar seis plazas de Monitores de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, como consecuencia del concurso-oposición libre celebrado a tal efecto.

Idem. a doña Elvira Sánchez Bleye, para ocupar en propiedad una plaza de Monitor de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, por haber aprobado la correspondiente oposición libre.

Idem. a doña María del Pilar González Juez, para proveer en propiedad el puesto de trabajo de Jefe Administrativo de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, como consecuencia del concurso de méritos convocado para la provisión de dicha plaza.

Idem. a don Felipe Córdoba Benito, doña María Angeles Quevedo Quevedo y doña Magdalena del Barrio Ruiz

Olalde, para ocupar en propiedad los dos primeros las plazas —puestos de trabajo— de Jefes Administrativos del Hospital Provincial y de la Residencia de San Agustín, y la tercera una plaza de Administrativo.

Idem. a don Francisco-Javier Fernández Gil y don Juan Carlos Fernández Rodríguez, para ocupar en propiedad dos plazas de Oficial Mecánico Conductor de Vías y Obras, con destino en Villadiego y Villarcayo, respectivamente, y amortizar las dos plazas de Peones Camineros que hasta ahora ocupaban los interesados.

Nombrar a don Jesús Cortés González, Médico Cirujano del Hospital Provincial, para sustituir a don Francisco-Javier Mateos Otero, de baja por enfermedad, efectuando el nombramiento en las debidas condiciones, sin perjuicio para ninguno.

Idem. a doña Cristina Borau Pardo, Médico Radiólogo, para cubrir la plaza por embarazo de doña Teresa Ceña Lajusticia.

Nombrar como funcionario interino de carácter provisional, al Médico Otorrinolaringólogo don José María García Calleja, para suplir el cese del doctor Huelga Ruiz, que prestaba servicios a tiempo parcial.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Máximo Luaces Ramírez, contra resolución de la Diputación Provincial, relativa a la celebración y calificación de las pruebas selectivas del concurso-oposición para la provisión de plazas de Operarios y Vigilantes, y remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo el expediente interesado.

Desestimar dos recursos de reposición interpuestos por don Julián Gómez Jaras, en relación con ciertas investigaciones del Archivo Provincial.

Reconocer diversos servicios previos prestados a la Administración por los funcionarios don José María Cuenca González, doña Marina Encarnación Pérez Cacho y doña Marta María Fernández Andrés.

Ratificar el Decreto dictado por la Presidencia, por el que se concedió licencia voluntaria, por un período de dos años, a la funcionaria doña María Pilar García Alegre.

Ratificar diversos contratos de colaboración temporal suscritos con varios trabajadores para los diferentes Establecimientos Provinciales.

Resolver el contrato suscrito con la empresa PREVIASA, para la prestación del servicio de asistencia médica a los funcionarios provinciales y convocar un nuevo concurso para la adjudicación del citado servicio, aprobando a tal efecto el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el mismo.

Conceder una subvención de 6.000.000 de pesetas a la Residencia de Ancianos de Pradoluengo, debiendo exigirse al Patronato que rige la misma, que justifique la inversión de la cantidad concedida.

Aprobar definitivamente el programa de inversiones culturales con motivo del V Centenario de la Unidad de España, para 1985, en el cual han quedado incluidas solamente las obras referidas a Burgos, Palacios de la Sierra y Roa de Duero.

Aprobar las bases que regirán en la celebración de un concurso-exposición

de material etnológico de la provincia de Burgos, destinado principalmente a Centros Escolares y Agrupaciones o Asociaciones Culturales de la provincia.

Dar de baja en el Plan de Instalaciones Deportivas, la obra de vallado de Frontón en Guinicio.

Conceder a diversos pueblos que así lo han solicitado, autorización para ejecutar por administración, diferentes obras de carácter deportivo, todas ellas incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1984 y facultar al Ilmo. señor Presidente para conceder esta autorización a otras peticiones que se puedan formular dentro del plazo señalado por la Junta de Castilla y León.

Adjudicar a don Aurelio Pérez García, de Burgos, la ejecución de las obras de rehabilitación del Edificio Nazaret, y nombrar Arquitecto Director de las mismas a don Enrique Zozaya, autor del proyecto.

Incorporar a la Red Provincial tres carreteras municipales incluidas en el Plan Provincial de Carreteras.

Tomar en consideración el proyecto para la pavimentación de la segunda fase de la carretera provincial de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra al límite de la provincia, aprobar el pliego de condiciones que regirá la convocatoria de licitación para la adjudicación de dichas obras mediante concierto directo.

Toma en consideración de los proyectos de las obras de «puente sobre el río Arenilla en Quintanapalla» y «camino de Amaya a Villamartín», considerándoles definitivamente aprobados si transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentasen reclamaciones contra ellos.

Aprobar treinta proyectos de obras, de acuerdo con la propuesta formulada por el Servicio de Cooperación y Planes Provinciales.

Delegar en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado la ejecución de 33 obras diferentes.

Dar de baja seis obras de instalación de servicio telefónico en otras tantas localidades de la provincia, por estar incluidas las mismas en el Convenio suscrito entre la Diputación y la Compañía Telefónica Nacional de España.

Efectuar en el próximo año 1986, la VI Campaña de Distribución de Planas Ornamentales, consignando para

ella en el presupuesto del próximo ejercicio la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Roa una subvención de 550.000 pesetas en concepto de ayuda para la celebración de la «Fiesta de la Vendimia».

Quedar enterados de la renuncia formulada por el Ilmo. señor Presidente al cargo de Consejero de la Sociedad GESTUR y designar para sustituirle al Diputado del Grupo Popular, don José Luis Montes Álvarez.

Aprobar el proyecto de convenio entre la Diputación y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, para la realización de trabajos de formación y conservación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales, si bien formula al respecto y en relación con él, diversas sugerencias que habrán de ponerse en conocimiento de la Junta de Castilla y León.

Ratificar el Decreto de la Presidencia sobre adquisición y pago de 10 casetas con destino a las distintas Ferias de la provincia.

Nombrar a don Matías Sáinz Sáinz, Presidente de la Junta Administrativa de Santa Cruz de Mena; a don Rafael Villa Gordón, de la de Vivanco de Mena; a don Matías Ruiz Ruiz, de la de Aylanes, y a don José Antonio Díaz Gauna, de la de Valdelateja.

Aprobar las cuentas de caudales de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones, correspondientes al tercer trimestre del año en curso.

Aprobar 77 certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios presentadas por Intervención.

Aprobar el expediente núm. 2 de modificación de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1985, por un importe total de 196.643.122 pesetas.

Aprobar una propuesta formulada por Intervención de bajas de resultados del Presupuesto de Inversiones importando las mismas en gastos en la cantidad de 87.799.713 pesetas y en ingresos en la de 70.626.294 pesetas.

Quedar enterada con satisfacción de dos donativos que han sido entregados en la Diputación para atenciones provinciales, importantes ambos en pesetas, 250.000, y expresar su agradecimiento a los donantes.

Cursar diversos escritos de Protocolo. Burgos, 29 de octubre de 1985. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Idefonso Ferrero Pastrana, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 956 de 1983, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Ilmo. señor Presidente, don Antonio Nabal Recio. Ilmos. señores Magistrados, don Manuel Aller Casas y don Juan Sancho Fraile. — La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos y seguidos entre partes, como demandante apelante, «Cooperativa Provincial Agrícola y Ganadera de Burgos», domiciliada en Burgos, representada en esta instancia por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón y defendida por el Letrado don Juan-Jesús Llárena Chave; como demandado apelado, don José Ángel Montero Onandia, mayor de edad, casado, Agente Comercial y vecino de Santander, no comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal; como demandado apelante segundo, don José Montero Santibáñez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Santander, representado en esta instancia por el Procurador doña Concepción Álvarez Omaña y defendido por el Letrado don Alfonso García Ramos, y como demandado apelante primero, don Eduardo-Javier Gómez Gómez-Enterría, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, representado en esta instancia por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendido por el Letrado don Luis Revenga Sánchez, sobre reclamación de cantidad, autos que penden ante esta Sala, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha 2 de mayo

de 1983, dictó el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número uno de Burgos.

Parte dispositiva. Fallamos: Que desestimándose el recurso de apelación, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, con expresa condena a la parte apelante en las costas procesales causadas en esta segunda instancia. Así, por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al litigante no comparecido en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Nabal Recio. — Manuel Aller Casas. — Juan Sancho Fraile. — Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a veinticuatro de octubre de 1985. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

8748.—5.370,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 41/1984, a instancia del Banco de Madrid, S. A., representado por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, contra don Juan Francisco García Miguel y doña Blanca Moro Blázquez, vecinos de Vivar del Cid (Burgos), sobre reclamación de 1.300.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de fecha 1 de octubre de 1985, se acordó sacar a la venta en pública y judicial subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes objeto de embargo en estos autos, señalándose para su práctica los días 5 de noviembre de 1985, 10 de diciembre de 1985 y 14 de enero de 1986, respectivamente, habiéndose dictado nueva providencia en la fecha de hoy, acordando la suspensión de las subastas señaladas para las fechas antedichas, por no haber sido posible la publicación de edictos en la forma legal y señalar nuevamente las fechas de 7 de enero de 1986 para la celebración de la primera subasta, el día 4 de febrero de 1986 para la segunda y el día 4 de marzo de 1986 para la ter-

cera subasta, todas ellas a las 11 horas de su mañana, caso de no haber licitadores en las anteriores, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y horas señalados.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta, el 20 % del valor de los bienes con rebaja del 25 % para la segunda subasta e igual cantidad para la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta, las 2/3 partes con rebaja del 25 % en la segunda subasta y sin sujeción a tipo en la tercera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Titulación: No han sido suplidos ni presentados los títulos de propiedad.

Que las hipotecas y demás cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda (chalet «Lore»), situada en Vivar del Cid (Burgos), al pie de la carretera de Burgos a Santander, s/n., compuesta de una planta de semisótano, de unos 80 m.², sobre cuya parte se halla situado el garaje, cuarto de calderas, salón, una habitación, cocina y baño, otra planta superior de unos 145 m.², compuesta de terraza, ves-

tíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. La vivienda anteriormente descrita, que ocupa una superficie construida de unos 225 m.² se levanta sobre una parcela de terreno debidamente vallada de setecientos cincuenta metros cuadrados, por lo que quinientos veinticinco m.² lo son de esparcimiento.

Ha sido valorada la vivienda y parcela descrita en la cantidad de diez millones de pesetas.

Dado en Burgos, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

8778.—8.670,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en Diligencias previas núm. 472-85, por accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Jean Louis Ongenaë Sembeke, nacido el 14 de diciembre de 1950, conductor, con domicilio en Waarschoot (B), y al representante legal de la empresa de transporte Transhumal PVBA, cuyas circunstancias personales se desconocen y con domicilio en Noor-Str 155 de la localidad de 9990 Maldegeov (Bélgica), y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 434/85, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las demás partes y entre ellas a José Manuel Arnejo Santamaría, mayor de edad, soltero, hijo de Manuel y Carmen y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 18 de noviembre y hora de las 10,20 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente va-

larse, previniéndole que, en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 653/85, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las demás partes y entre ellas a José Antonio Dornoro, cuyas circunstancias personales se desconocen y a José Manuel Sáez, cuyas circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 18 de diciembre y hora de las 10,00 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que en caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 30 de octubre de 1985. — El Secretario (ilegible).

BELORADO

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito sustituto de esta villa de Belorado (Burgos) y su comarca, en proveído de fecha 24 de octubre de 1985, dictado en juicio de faltas núm. 20/82, sobre amenazas, hecho sucedido el día 14 de marzo de 1982 en la localidad de Quintanilla del Monte en Juarros (Burgos), se emplaza a Benjamín Alegre Conde, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la presente cédula, comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, al objeto de hacer uso de sus derechos si le conviniere, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio de faltas reseñado.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma, mediante su inser-

ción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Belorado, a 24 de octubre de 1985. — La Secretario sustituto, María Jesús Esteban Delgado.

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación, traslado y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de faltas núm. 90/1985, sobre imprudencia con resultado de daños, al colisionar el 9427-RA-72 (F) con el M-7492-BY, se requiere a Abdellatif Fataichi, con último domicilio conocido en Le Mans (Francia), al objeto de notificar y darle traslado, por término de tres días, de la tasación de costas, que importa treinta y siete mil ciento catorce pesetas (37.114), y transcurridos los mismos, comparezca dentro del término de diez días, a hacer efectivo su importe, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Lerma, a 29 de octubre de 1985. — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Juzgado de Distrito

Don Mario Pérez Martínez, Oficial Sustituto en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Villarcayo, provincia y Audiencia de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio civil 16 de 1985, de los de este Juzgado de Distrito, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

Sentencia: En Villarcayo, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Vistos por la señora doña María José Arroyo García, Juez de Distrito de esta villa, los presentes autos de juicio verbal civil, tramitados por este Juzgado de Distrito al número 16 de 1985, sobre acción reivindicatoria de terreno en Porquera (Burgos), de este Distrito Judicial y en cuyo procedimiento que se ha seguido a instancia de don Eutiquio y de doña Clementina Gallo Marquina, mayores de edad, ca-

sados, y vecinos de Porquera del Butrón, del Ayuntamiento de Los Altos de Dobro (Burgos), contra el demandado don Feliciano Martínez Achiaga, mayor de edad, célibe, sacerdote y vecino de Poza de la Sal, y contra los herederos o propietarios de la parcela de concentración parcelaria a la cual se refiere la presente demanda, sobre acción reivindicatoria de terreno, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Eutiquio y doña Clementina Gallo Marquina contra don Feliciano Martínez Achiaga y demás propietarios de la parcela núm. 69 de la zona de Concentración Parcelaria de Porquera del Butrón, debo declarar y declaro que la parcela núm. 69 se introduce 4 metros, 20 centímetros de norte a sur en la parcela número 68 en el lindero este de esta finca, siendo esta porción de terreno de propiedad de los actores, condenando en consecuencia a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a que dejen libre y a disposición de los actores la mencionada porción de terreno. Debiendo cada una de las partes satisfacer las costas procesales causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en la forma establecida en los artículos 282, 283 en relación con el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se notifique o se solicite su notificación personal, dentro del tercer día, juzgando en esta primera instancia, la pronuncio, mando y firmo. — E./Ilegible. (Firmado y rubricado).— Consta en tinta morada el sello del Juzgado de Distrito de Villarcayo (Burgos).

Es copia conforme con su original, del cual certifico.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados en rebeldía en este procedimiento, y su publicación en los sitios correspondientes, se expide la presente en Villarcayo, a 7 de noviembre de 1985. — El Secretario, Mario Pérez Martínez.

CERVERA DE PISUERGA (Palencia)

Juzgado de Primera Instancia

Don Manuel de la Hera Oca, Juez de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga (Palencia) y su partido.

Hase saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 185/1985, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato, a instancia de doña Eustoquia Martínez Barrio, por fallecimiento de don Mariano Martínez Barrio, hijo de Luis y de Cristina, natural de Villaverde (Burgos), fallecido en Cervera de Pisuerga, el 1 de febrero de 1985, en estado de soltero, apareciendo como únicos herederos del referido, sus hermanas Eustoquia y Leandra Martínez Barrio, así como su hermano de vínculo sencillo, Abilio López Barrio, siendo la cuantía de la herencia de 200.000 pesetas.

Y a fin de que aquéllos que se crean en igual o mejor derecho a la herencia, lo hagan saber a este Juzgado, en término de treinta días hábiles, ordenando la fijación y publicación del presente en los lugares que la Ley previene.

Dado en Cervera de Pisuerga, a 31 de octubre de 1985. — El Juez, Manuel de la Hera Oca. — El Secretario Judicial (ilegible).

8877.—2.160,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Lachiak Ahmed, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de enero y hora de las 10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que debe compa-

recer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos de Ley. Juicio de faltas núm. 1.192/85, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Esteban Miguel y Dionisia Santamaria, que tuvieron su domicilio en esta ciudad, calle Santa Agueda, 20-3.º izquierda, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración. Juicio de faltas núm. 509/85, seguido contra la salud pública.

Manuel Pozo Frutos, apartado de correos 2.044, de Burgos, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense, bajo los apercibimientos legales. Juicio de faltas número 239/85, seguido por lesiones.

José Blanco Pérez, 1 Rue de Alsace BT de 93150 Le Blanc Mesnil, Francia, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 10 de enero de 1986, a las 11 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Juicio de faltas número 1.313/85, sobre daños.

El Harfi, Kasimi Radia y Nesaimi El Harfi, vecinos de Francia, Residence Hauts Hipodrome, Entree núm. 8, apartado 216, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 13 de enero, a las 10 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican. Juicio de faltas núm. 1.449/85, sobre imprudencia con lesiones.

María Caldeas y Manuel García Fraga, con domicilio en Bolligenstr, 133, 3072 Ostermundigen, Berna, Suiza, que se encuentran en ignorado pa-

radero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 10 de enero y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican. Juicio de faltas número 1.406/85, sobre imprudencia con daños.

Lourdes López Usabel y Jesús Ortiz Martínez, Plaza Nueva de Gamonal, 3-7.º, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 29 de noviembre, a las 10,40 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican. Juicio de faltas núm. 299/85, sobre imprudencia con lesiones.

Ricardo Ferreiro González, con domicilio en Australia, 3134, Ferreiro, 44, Lochard RD Nth. Ringwood. Melb., que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y que ponga el vehículo de referencia a disposición de este Juzgado, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Juicio de faltas núm. 538/85, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Vicente Casado Muñoz, de 36 años de edad, soltero, peón y con último domicilio en Puerto de Sagunto (Valencia, calle Pablo Iglesias, núm. 47, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y sea reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. Diligencias previas penales número 115/85, por lesiones.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Manuel Armand Soro, casado, nacido en Albitarn (Francia); Michel Pisoni, cuyas circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 4 de diciembre y hora y hora de las 10,20 de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que en caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 531/85.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 186/1984.

Persona a quien se cita: Carmen Basurto Hontoria, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 25 de octubre de 1985. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Apremios gubernativos

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en el día de la fecha y en expe-

diente de apremios gubernativos, promovidos por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra ALINFOYCA, ha dictado la siguiente:

Providencia. Magistrado, señor Jiménez Fernández. — En Burgos, a 29 de octubre de 1985.

Dada cuenta; practicado el avalúo de los bienes embargados por el perito tasador designado por esta Magistratura y no habiendo designado otro a sus expensas por el apremiado, dentro del plazo que en su día se le confiriera, se acuerda sacar a pública subasta los indicados bienes a celebrar en doble licitación, el día 3 de febrero de 1986, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Fijense edictos en el tablón de anuncios de la Magistratura y publíquense en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Notifíquese este proveído al apremiado ALINFOYCA y al organismo acreedor.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal, expido la presente en Burgos, a 29 de octubre de 1985. — El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Carlos Javier Alba Hernández, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Sala de Fiestas con espectáculo, en la calle Hospital Militar, núm. 7, bajo, expediente 357-82.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de octubre de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

8766.—2.595,00

Por don Emiliano Rojo Lozano, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a industria chacinera, en la calle Páramo, s/n., Polígono Villayuda, antiguos Controles Automáticos, expediente 200-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del núm. dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de octubre de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

8773.—2.595,00

Ayuntamiento de Roa

Aprobado por esta Corporación el proyecto para las obras del muro de contención del Paseo del Espolón, queda expuesto al público a los efectos de alegaciones.

Roa, a 28 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Por don Daniel García Blanco, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para panadería con obrador, despacho de pan y almacén de harinas, en la calle San Pedro, s/n., de esta localidad, expediente 1/85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Pel-

grosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, para lo cual el expediente de referencia se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huerta de Arriba, a 25 de octubre de 1985. — El Alcalde, Angel Fernández Gómez.

8844.—1.905,00

Junta Vecinal de Rebolledillo de la Orden

Aprobada por esta Junta Vecinal el proyecto del «Depósito regular de aguas», de 412 m.³, ha sido redactada por el Ingeniero don Gonzalo de la Mata Camarero, por un importe de 1.300.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría, durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Rebolledillo de la Orden, a 20 de octubre de 1985. — El Alcalde (illegible).

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 18 de octubre de 1985, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Primero. — Adjudicar definitivamente la contratación del Servicio de Recaudación Municipal, a don Luis Alonso Polo, contratando con él la ejecución del Servicio de Recaudación Municipal, estableciendo el precio de la siguiente forma:

El 8% del total de la recaudación en período voluntario.

El total del recargo en período ejecutivo. No el importe de los tributos, sino el tanto por ciento que se carga al contribuyente por la demora en el pago.

Segundo. — Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días, siguientes al de la notificación de este acuer-

do, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de 50.000 pesetas.

Tercero. — Facultar al señor Alcalde, don Elías Río Marcos, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/75 aprobada por Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Pedrosa de Río Urbel, a 25 de octubre d 1985. — El Alcalde, Elías Río Marcos.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Acordada la enajenación de dos parcelas no utilizables sobrantes de vía pública núm. 1/85, de 32 m.², sita en la calle Matadero y adosada al inmueble propiedad de don Máximo Pascual, núm. 22; núm. 2/85, de 10,50 m.², ubicada en la calle de la Iglesia, anexionada al inmueble núm. 5 de la citada calle.

Se expone al público al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Regumiel de la Sierra, a 29 de octubre de 1985. — El Alcalde, Santiago Chicote Rojo.

8769.—1.065,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1985, acordó las siguientes permutas:

1.^a — Finca núm. 134 del Plano General de Concentración Parcelaria, al sitio de Mataruelo, con una extensión de 1 Ha., 75 a. y 70 ca., con la consideración de bien patrimonial, por la número 502, al sitio de San Miguel, con 1 Ha., 45 a. y 20 ca., cuyo titular fue doña Ascensión Sáinz Pardo (hoy fallecida), con sus herederos o persona que resulte titular de la misma, siendo de igual valor cada una de ellas.

2.^a — Finca núm. 356 del Plano General de Concentración Parcelaria, al sitio de Las Tenosillas o Idreal, con una extensión de 15 áreas, con la consideración de bien patrimonial, por la huerta sita en la calle de San Juan,

número 18, con una superficie aproximada de 40 m.², cuyo titular es don Esteban García del Alamo, siendo de igual valor cada una de ellas.

Lo que se expone al público, durante treinta días, a fin de que pueda ser examinado el expediente y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de ellas.

Barbadillo del Mercado, 30 de octubre de 1985. — El Alcalde, Mariano Miguel González.

Junta Administrativa de Ocilla y Ladrera

Aprobada por esta Junta Administrativa la memoria valorada de las obras de pavimentación de las calles de Ocilla y Ladrera, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Angel Aparisi Carmena, por un importe de 2.100.000 pesetas, se publica este anuncio por el espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Ocilla y Ladrera, a 29 de octubre de 1985. — El Presidente, Prudencio Rodríguez.

Junta Vecinal de Vilviestre de Muñó

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de pavimentación parcial de la localidad, redactado por el Ingeniero Santiago Mediavilla Castillo e importante en 2.012.724 pesetas, el mismo se expone al público, por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados legítimos puedan formular las observaciones que crean oportunas.

Vilviestre de Muñó, a 28 de octubre de 1985. — El Presidente, José Peña.

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de construcción del nuevo cementerio, redactado por el Ingeniero Santiago Mediavilla del Castillo e importante en 998.447 pesetas, el mismo se expone al público, por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados legítimos puedan formular las observaciones que crean oportunas.

Vilviestre de Muñó, a 28 de octubre de 1985. — El Presidente, José Peña.

Ayuntamiento de Arlanzón

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 26 del mes en curso, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, en el sentido de incluir en suelo urbano una parcela de la propiedad de don José Antonio Nieto Nieto.

Lo que se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal, así como presentar las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Arlanzón, a 28 de octubre de 1985.
El Alcalde, Domingo Ortega.

Junta Administrativa de Quintanarara

Por los hermanos Marcial y David González Moreno, se ha solicitado parcela de terreno en el «Alto El Quintanar», para ubicar un aprisco que facilite su explotación ganadera.

Se abre la información preceptiva, por término de veinte días, a tenor del Reglamento de Actividades Molestas, para que puedan hacerse las observaciones pertinentes por quienes se consideren afectados.

El expediente iniciado se halla de manifiesto en la Secretaría.

Quintanarara, 31 de octubre de 1985.
El Alcalde, Marcial González.

8725.—1.215,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1984, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos

y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Revilla del Campo, a 16 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1985, aprobó inicialmente con el «quórum» exigido por el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la modificación e implantación de tarifas y Ordenanzas siguientes:

— Modificación de las tarifas por la tasa de suministro de agua potable a domicilio y su Ordenanza Fiscal.

— Implantación de la Ordenanza Fiscal del servicio de alcantarillado y aprobación de tarifas.

Asimismo se acordó la elevación de las cuotas del Impuesto Municipal de circulación de vehículos para 1986 en un 10 % respecto a los mínimos establecidos por R. D. 3.250/76.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por término de treinta días hábiles, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría Municipal, de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la citada Ley 7/85 y Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Revilla del Campo, a 21 de octubre de 1985. — El Alcalde, Eladio Díez.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Instruido expediente sobre suplemento de créditos núm. 2 dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Villasana de Mena, a 6 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

Ayuntamientos de Los Balbases

Instruido expediente de suplemento de créditos dentro del Presupuesto Ordinario vigente, con aplicación al superávit, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado referido expediente por las personas legítimas para ello formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Los Balbases, a 5 de noviembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de:

— Huérmeces.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Valmala

Subasta de aprovechamiento forestal

Objeto. — Subasta de 166 hayas verdes, con un volumen de 141 m. c. de madera, en el monte «La Genciana».

Licitación. — 987.000 pesetas (noventa y siete mil pesetas).

Fianzas. — Provisional, 49.350 pesetas. Definitiva, 6 % del precio de adjudicación.

Recepción de plicas. — De 9 a 14 horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura. — Media hora después del anterior plazo.

Segunda subasta. — De quedar desierta, se podrán presentar plicas a la segunda, durante diez días hábiles, a contar del siguiente de la primera y bajo idénticas condiciones.

Pliego de condiciones. — Expuesto al público por ocho días.

Otros extremos. — Modelo de proposición y otros datos de interés, en el expediente de su razón.

Valmala, a 31 de octubre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

8845.—1.695,00